

	ACTA DE TERMINACION BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO	Código: FO-AD-03
		Versión:10
		Fecha de aprobación: 27/10/2020

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato		Convenio	X
Número:	Convenio Marco de Cooperación	de	08 JULIO 2020
MODALIDAD:	Convenio Marco de Cooperación		
Objeto del convenio: CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, IMPACTANDO SUS NECESIDADES DE LIQUIDEZ, APOYAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LA SITUACIÓN ACTUAL Y PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EMPLEO EN EL MUNICIPIO			
Asociado	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CRÉDITO - COBELEN		
Nit o C.C	890.909.246-7		
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME LEON VARELA AGUDELO		
C.C.	71.731.507		
Plazo	El plazo establecido para la ejecución del presente convenio marco de cooperación es a partir de su suscripción y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2020.		
Fecha de Inicio	8 Julio 2020		
Fecha de Terminación	Sin sobrepasar el 31 de Diciembre de 2020		
Valor Inicial	El presente convenio no tiene valor, ya que los subsidios estarán supeditados a la existencia de recursos por parte de la administración municipal para tal fin.		
Valor inicial en SMMLV	N/A		
Supervisor	Daniel Esteban González Giraldo – Director Desarrollo Económico		
Interventor			
Razón social	N/A		
Numero contrato	N/A		

2. ADICIONES EN VALOR

Valor Inicial	N/A
Valor inicial en SMMLV	N/A



ACTA DE TERMINACION BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO

Código: FO-AD-03

Versión:10

Fecha de aprobación:
27/10/2020

Adición valor #	N/A
Fecha de suscripción de la adición #	N/A
Valor total de las adiciones	N/A
% de las adiciones	N/A
Valor final del contrato o convenio	N/A
Valor final del contrato o convenio en SMMLV	N/A

3. PRÓRROGAS EN TIEMPO Y SUSPENSIONES

Plazo Inicial	N/A
Prórroga #	N/A
Fecha de terminación después de la prórroga #	N/A
Fecha de suscripción de la prórroga #	N/A
Tiempo total prorrogado	N/A
Fecha de terminación del convenio	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN N°	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	N/A

4. MODIFICACIONES

Modificación # 1	Modificación en los requisitos para el otorgamiento de los créditos.
Fecha de suscripción de la Modificación # 1	03 Nov 2020



ACTA DE TERMINACION BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO

Código: FO-AD-03

Versión:10

Fecha de aprobación:
27/10/2020

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Itagüí y la Cooperativa Belén Ahorro y Crédito - Cobelen se celebró el Convenio Marco de Cooperación de 08 Julio 2020, cuyo objeto es CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, IMPACTANDO SUS NECESIDADES DE LIQUIDEZ, APOYAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LA SITUACIÓN ACTUAL Y PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EMPLEO EN EL MUNICIPIO.

Que el convenio fue avalado presupuestalmente mediante la Disponibilidad Presupuestal N° 1202 de 02 Julio 2020 y el Registro Presupuestal N° 6643 y 6644 de 18 sept 2020 – N° 7568 de 27 Oct 2020 – N° 8224 de 24 Nov 2020 – N° 8735 de 15 Diciembre y N° 9067 de 21 de Diciembre.

Que las partes de común acuerdo deciden dar por terminado el Convenio Marco de Cooperación mencionado, a fin de facilitar los trámites de liquidación para lo cual el Supervisor y/o Interventor CUENTA CON EL TÉRMINO PREVISTO EN LA CLAUSULA DECIMA SEGUNDA DEL CONVENIO para realizar el trámite respectivo, sin perjuicio del impuesto asociado a industria y comercio que pueda generarse. Para que sea efectivo lo anterior, se debe presentar copia del presente documento con la respectiva actualización o cancelación del RIT por parte del interesado EN LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RENTAS.

Que por lo anterior las partes

ACUERDAN:

1. Dar por Terminado el plazo del Convenio Marco de Cooperación, cuyo objeto es CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, IMPACTANDO SUS NECESIDADES DE LIQUIDEZ, APOYAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LA SITUACIÓN ACTUAL Y PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EMPLEO EN EL MUNICIPIO a partir del día 31 de Diciembre de 2020.

Nota: El Acta de Terminación se suscribirá dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de terminación del contrato o convenio.

